



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio de
ECONOMÍA

FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 16 de diciembre de 2020
MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 1060/2020

Señor
Lic. Rafael Enrique Soria Pinaya
DIRECTOR EJECUTIVO
SENARECOM
Presente.-

REF.: COMPATIBILIZACIÓN DEL RIP

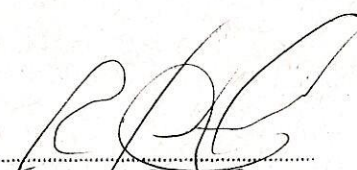
De mi consideración:

Cursa en este Despacho su nota Cite.: SNRCM 884/2020, mediante la cual, remite el Reglamento Interno de Personal (RIP) del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM; para su compatibilización.

Al respecto, efectuada la revisión correspondiente, se concluye que el RIP de la entidad a su cargo **es compatible** con la Ley N° 2027, de 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público; por tanto, corresponde su aprobación mediante Resolución expresa y la remisión de una copia de la mencionada norma y del documento aprobado a la Dirección General de Normas de Gestión Pública (DGNGP) para su registro y archivo.

Finalmente, recuerdo a usted que corresponde a la entidad a su cargo, asegurar que los cargos consignados y las responsabilidades establecidas en el RIP, se encuentren contemplados en la estructura organizacional y el manual de funciones vigente en el SENARECOM.

Con este motivo, saludo a usted atentamente,


Camelia Varrinia Delboy Cuevas
Directora General de Normas
de Gestión Pública a.i.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

H.R. 6-26227-R
CDC/Ximena Espinoza P.
c.c. Archivo.



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

000139